RESOLUCIÓN No 0741 DE 2024
DEL 19 DE JUNIO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. SA-MC-009-2024

EL ALCALDE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Constitución y las leyes, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios

CONSIDERANDO

1. Que conforme a las necesidades del servicio y al adecuado análisis de oportunidad y conveniencia realizado por la Administración Municipal y atendiendo a la cuantía, se hace necesario iniciar un proceso de Convocatoria Publica bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, No. SA-MC-009-2024, teniendo como marco de referencia la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es **"DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** y cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($144.000.000,00).

2. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en especial el Decreto No 1082 de 2015, se realizó el proyecto de Pliego de Condiciones que estuvo a disposición de los interesados desde el día doce (12) de junio de 2024 hasta las 12:00 p.m. el día diecinueve (19) de junio de 2024.

3. Que se publicó el proyecto de Pliegos de Condiciones en la en la página Web: www.contratos.gov.co, el mismo fue adaptado a la plataforma del SECOP II.

4. Que el cronograma de la presente convocatoria pública se encuentra en la sección Configuración adaptada en la plataforma SECOP II.

5. Que para el financiamiento del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA, se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
00419	15/0452024	$94.718.000,00

6. Que para el desarrollo del presente proceso de selección, la administración Municipal elaboró los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales constituyen la ley del presente proceso y la ley del contrato, en conjunto con las normas contenidas en la Ley 1150 de 2007, y demás legislación complementaria. Los respectivos pliegos de condiciones, podrán ser consultados por todo aquel que

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

RESOLUCIÓN No 0741 DE 2024
DEL 19 DE JUNIO DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. SA-MC-009-2024

tenga interés en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA en la página Web. www.contratos.gov.co – SECOP II.

7. Que el municipio de CAUCASIA invitó a los entes de control social mediante aviso de convocatoria pública publicado el día doce (12) de junio de 2024 en la página web www.contratos.gov.co – SECOP II, para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

8. Que, el municipio de Caucasia, recibió manifestaciones para limitar la presente convocatoria a MIPYME territorial cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Convocatoria Pública bajo la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, No. SA-MC-009-2024 cuyo objeto es: **"DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** y cuyo presupuesto asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($144.000.000,00), incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente convocatoria pública queda limitada a MIPYME de orden municipal, las cuales deben acreditar su domicilio en el municipio de Caucasia.

ARTÍCULO TERCERO: Se notifica el contenido de la presente Resolución en estrados como lo establece el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web www.contratos.gov.co – SECOP II.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
ALCALDE MUNICIPAL

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.